



UNIVERSIDAD
**PABLO
OLAVIDE**
SEVILLA

Guías docentes generales

Guía docente de la asignatura cod. 914002 - Línea 1 (curso 2023-24)

DERECHO CIVIL: PARTE GENERAL

1. DATOS DE LA ASIGNATURA


Asignatura	DERECHO CIVIL: PARTE GENERAL
Códigos	<ul style="list-style-type: none"> • 101002 • 105002 • 901002 • 902002 • 903002 • 904002 • 905002 • 906015 • 914002
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Grados donde se imparte	<ul style="list-style-type: none"> • DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (INGLÉS) Y DERECHO • DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO • DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN • DOBLE GRADO EN DERECHO Y CRIMINOLOGIA • DOBLE GRADO EN DERECHO Y FINANZAS Y CONTABILIDAD • DOBLE GRADO EN DERECHO Y RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS • DOBLE GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DERECHO • GRADO EN DERECHO • GRADO EN DERECHO (UPO-UNIV. DE BAYREUTH)
Departamento responsable	DERECHO PRIVADO
Curso	1º
Semestre	Primer Semestre
Créditos totales	6
Carácter	BASICA/TRONCAL
Idioma de impartición	Español
Modelo de docencia	A1

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/06/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	uG0GootHk1aObzGRwF/8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/12

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). El estudiantado interesado podrá solicitar, conforme a la legislación vigente, adaptaciones curriculares cuando se encuentre ante una situación, debidamente justificada, de necesidad socioeducativa especial derivada bien de alguna discapacidad o necesidad específica de apoyo educativo, bien de las violencias por razón de género. Las adaptaciones curriculares se realizarán siempre por el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional, previa valoración por las unidades competentes (en caso de discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo por el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional - integraciondf@upo.es -; en caso de violencias por razón de género por la Oficina para la Igualdad - oficinaparalainigualdad@upo.es -) y en colaboración con los y las responsables de las asignaturas afectadas.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	19/06/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	uG0GootHk1aObzGRwF/8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/12
				

2. EQUIPO DOCENTE

2.1 RESPONSABLES


Nombre	DAVINIA CADENAS OSUNA
Departamento	DERECHO PRIVADO
Área de conocimiento	DERECHO CIVIL
Categoría	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A
Número de despacho	6.3.1.
Teléfono	-
Página web	https://www.upo.es/profesorado/dcadosu
Correo electrónico	-

2.2 PROFESORADO

Nombre	FELIPE GARCIA DE PESQUERA GAGO
Departamento	DERECHO PRIVADO
Área de conocimiento	DERECHO CIVIL
Categoría	PROFESOR/A ASOCIADO LOU
Número de despacho	14.4.08
Teléfono	954349115
Página web	https://www.upo.es/profesorado/fgargag
Correo electrónico	fgargag@upo.es
Docencia	EPD 13 (XIYD)
Tutorías	-


Nombre	JUAN IGNACIO PINAGLIA-VILLALON GAVIRA
Departamento	DERECHO PRIVADO
Área de conocimiento	DERECHO CIVIL
Categoría	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD
Número de despacho	14.3.33
Teléfono	954977320
Página web	https://www.upo.es/profesorado/jipingav
Correo electrónico	jipingav@upo.es

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/06/2024	
ID. FIRMA	firma.upo.es	uG0GootHk1aObzGRwF/8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/12
				

Docencia	LÍNEA 1 (GDER - GDEA - XIYD) - EPD 12 (GDER) - EPD 11 (GDER - GDEA)
Tutorías	[NULL]

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/06/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	uG0GootHk1aObzGRwF/8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/12
			

3. DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

Breve descripción de la asignatura	Esta asignatura se destina a los estudiantes del primer curso del Grado en Derecho, impartándose en el primer cuatrimestre. Tiene la consideración de materia básica, dado que en ella se estudian los conceptos más elementales no sólo del Derecho civil, sino también del Derecho en general: la norma jurídica y su eficacia e interpretación, la persona como sujeto de derechos, la personalidad jurídica, los derechos subjetivos o, entre otras, la representación, constituyen los cimientos del Derecho como disciplina académica. Su estudio se convierte así en esencial e inexcusable, al tener aplicación en el resto de las materias que componen el Grado. Este aspecto es trascendental en la asignatura, dado que permite al estudiante transferir sus conceptos al resto de conocimientos que adquiere en las distintas disciplinas, estructurándolas en una unidad de sentido, lo que va a permitir, a la postre, profundizar en las distintas materias utilizando una misma base.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje)	Los objetivos que debe alcanzar el alumnado con esta asignatura pueden concretarse en los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> o Comprender el concepto de Derecho civil y su diferenciación con el sector del Derecho público. o Conocer la evolución histórica y el contenido del Derecho civil. o Delimitar, en el Derecho civil español, el ámbito del Derecho civil común y de los Derechos civiles forales. o Concretar cuáles son las fuentes específicas del Derecho civil. o Saber qué es la norma jurídica, su eficacia, aplicación e interpretación. o Definir el concepto de persona y distinguir entre persona física y persona jurídica. o Conocer el concepto y las manifestaciones más importantes de la persona jurídica. o Señalar cuándo comienza y cuándo se extingue la personalidad jurídica. o Distinguir entre capacidad jurídica y capacidad de obrar. o Conocer el concepto de los derechos de la personalidad y el régimen jurídico de sus manifestaciones más importantes. o Distinguir entre mayoría, minoría de edad y emancipación. o Conocer en qué consiste la incapacitación y cuáles son sus consecuencias. o Saber las consecuencias jurídicas de la ausencia. o Conocer los elementos esenciales de la nacionalidad y vecindad civil. o Describir la relación jurídica y sus elementos. o Estudiar el concepto de derecho subjetivo, su estructura, caracteres y los límites a su ejercicio; en especial la buena fe y el abuso del derecho. o Distinguir entre prescripción y caducidad. o Delimitar el ámbito de la autonomía de la voluntad y distinguir entre hechos, actos y negocios jurídicos. o Saber en qué consiste la representación así como sus clases. o Definir el concepto de patrimonio y las categorías jurídicas de bienes y cosas.
Prerrequisitos	No existe ningún requisito formal previo para cursar la Asignatura.
Recomendaciones	Debido a la amplitud de la materia objeto de esta asignatura, resulta conveniente que el estudiante tenga en cuenta y sepa relacionar la materia que se estudia con los conceptos básicos de las asignaturas de Derecho constitucional I, Derecho romano y Fuentes del Derecho y Técnicas Instrumentales para el Jurista.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.


FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/06/2024	
ID. FIRMA	firma.upo.es	uG0GootHk1aObzGRwF/8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/12



4. COMPETENCIAS


Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura	<p>CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CGI2 - Capacidad de organización y planificación</p> <p>CGI3 - Posesión y comprensión de conocimientos específicos</p> <p>CGI4 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.</p> <p>CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).</p> <p>CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas</p> <p>CGI7 - Capacidad de decisión.</p> <p>CGI9 - Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres</p> <p>CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social</p> <p>CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo</p> <p>CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad</p> <p>CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo</p> <p>CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público)</p>
Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura	[NULL]

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/06/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	uG0GootHk1aObzGRwF/8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA 6/12
			

<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p>	<p>CEA1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales CEA2 - Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos CEA3 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro CEA4 - Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna. CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales). CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título</p>	<p>-</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/06/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	uG0GootHk1aObzGRwF/8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA 7/12
			

5. TEMARIO

BLOQUE I: EL DERECHO CIVIL

Tema 1. El Derecho civil

- 1.El Derecho civil: concepto y contenidos.
- 2.Formación y evolución del Derecho civil.

BLOQUE II: EL Dº DE LA PERSONA

Tema 2. Lapersona

1. La persona como eje del Derecho civil. La condición jurídica de persona.
2. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.
3. Los estados civiles de la persona.
4. Comienzo de la personalidad: el nacimiento.
- 5.Extinción de la personalidad: la muerte.
6. Los derechos de la personalidad.

Tema 3. La capacidad de obrar

- 1.Mayoría de edad y plena capacidad de obrar.
2. Minoría de edad.
3. La emancipación.
4. Discapacidad e incapacitación.

Tema 4. Domicilio y ausencia

- 1.Localización de la persona: el domicilio.
2. Las situaciones de ausencia. Desaparición. Ausencia legal. Declaración de fallecimiento.

Tema 5. Las personas jurídicas

- 1.La personalidad jurídica.
2. Clasificación de las personas jurídicas.
3. Régimen jurídico general de las personas jurídicas.
4. Las asociaciones.
5. Las fundaciones

BLOQUE III: DERECHOS SUBJETIVOS

Tema 6. Relación jurídica, derechos subjetivos y autonomía privada

- 1.La relación jurídica.
2. El derecho subjetivo.
- 3.Ejercicio y límites de los derechos subjetivos.
4. La autonomía privada.

BLOQUE IV: REPRESENTACIÓN

Tema 7. La representación


- 1.Concepto y clases de representación.
2. La representación voluntaria. 2.1 La representación directa. 2.2. La representación indirecta.
3. La representación legal.
4. La representación orgánica.

BLOQUE V: PATRIMONIO

Tema 8. El patrimonio y los elementos patrimoniales

1. El patrimonio.
2. Los bienes y las cosas: clasificación de los bienes.


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/06/2024	
ID. FIRMA	firma.upo.es	uG0GootHk1aObzGRwF/8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/12
				

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Metodología general	La docencia de la asignatura se estructura en dos tipos de clases, Enseñanzas Básicas (2 horas semanales) y Enseñanzas prácticas y de desarrollo (1,5 horas semanales).
Metodología de la línea 1	<p>Enseñanzas básicas (EB)</p> <p>Las clases de Enseñanzas básicas seguirán principalmente el método propio de la lección magistral, con la explicación por el profesor de los contenidos propios de la asignatura. Sin perjuicio de este carácter, las enseñanzas básicas serán dinámicas e interactivas, fomentándose en todo momento la participación del alumnado. La clase se centrará fundamentalmente en la explicación de los contenidos más importantes y en la aclaración de aquellos que planteen problemas, sin que ello signifique que lo no explicado en clase no deba ser estudiado. Como apoyo, se utilizarán presentaciones y otros instrumentos digitales. Las presentaciones en clase no constituyen por sí solo el contenido del temario por lo que el alumnado deberá completarlo con la explicación del profesor en clase y el manual de la asignatura.</p> <p>El estudiantado deberá acudir a las sesiones de EB con el Código Civil en cualquier formato (físico o digital). No podrá utilizarse como instrumento de consulta el teléfono móvil durante las sesiones de EB.</p> <p>Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</p> <p>A lo largo del curso se desarrollarán varios casos prácticos. Como regla general, el profesor colgará con suficiente antelación en el aula virtual el supuesto planteado, que el estudiante deberá traer preparado. alguna de las sesiones consistirá en el planteamiento de un ejercicio que se resolverá en clase y se entregará al profesor.</p>


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/06/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	uG0GootHk1aObzGRwF/8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA 9/12
			

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

<p>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)</p>	<p>El 30 % de la calificación procede de la evaluación continua. El 70 % de la calificación procede del examen o prueba final.</p> <p>La asignatura se somete a un sistema de evaluación continua que tendrá lugar durante el período docente. Esta evaluación continua consistirá en la asistencia a las denominadas enseñanzas prácticas y desarrollo (EPDs) en las que el estudiantado tendrá que realizar casos prácticos, estudios e investigaciones jurídicas, comentarios de sentencias, de textos jurídicos y, en general, resolución de supuestos y preguntas que le otorgan a las competencias necesarias para aplicar el Derecho de forma correcta a la realidad.</p> <p>La evaluación final de la asignatura se completará con la calificación obtenida por el alumno en las EPDs. Esta calificación, que representa un 30% en la calificación final, solo se tendrá en cuenta cuando el alumno haya realizado satisfactoriamente los trabajos programados. Las prácticas entregadas deben estar correctamente resuelta y en ellas el estudiante ha de demostrar un uso apropiado del lenguaje técnico y razonamiento jurídico, sabiendo aplicar los conceptos y categorías estudiadas a la realidad de los casos analizados. En consecuencia, las pruebas que se limiten lacónicamente a contestar de forma afirmativa o negativa a los preguntado en cada caso, sin argumentar y justificar jurídicamente la respuesta, no podrán tomarse en consideración.</p> <p>Las calificaciones que el estudiante haya obtenido en las pruebas, unidas a otros criterios, como la asistencia y las intervenciones en los debates de clase, son los elementos que el profesorado empleará para determinar la calificación final en concepto de EPD.</p> <p>Mediante el examen final el alumno deberá demostrar un conocimiento general de toda la materia, así como una exposición lógica, inteligible y lingüísticamente correcta en cada una de las respuestas a las preguntas que se formulen.</p> <p>La calificación del examen final tendrá un valor de un 70% sobre la calificación final de la asignatura.</p> <p>En el examen final se precisa obtener al menos un 3.5 sobre 7 para que sea sumada la calificación obtenida en las EPDs. Una pregunta sin contestar o muy deficiente conllevará el suspenso automático de la asignatura. Para aprobar la asignatura se requiere un 5 sobre 10.</p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación)</p>	<p>En esta convocatoria, el examen final será exactamente igual al previsto para la convocatoria de curso.</p> <p>Con relación a las EPDs, de acuerdo con la nueva Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide (BUPO, 3 junio 2014), los estudiantes que no hayan seguido el proceso de evaluación continua de las EPDs o aquellos que habiéndolo seguido decidan renunciar expresamente a la calificación obtenida en estas, podrán examinarse de esta parte de la asignatura en la fecha del examen final, con el objeto de poder optar al 100% de la calificación total de la asignatura (art. 8.b).</p> <p>Los alumnos que renuncien a la calificación de EPDs obtenida deberán comunicarlo mediante correo electrónico al profesor de la asignatura (art. 8.c) según las indicaciones que se den en la Guía Específica de la Asignatura. En dicho correo electrónico, además de hacer constar su renuncia expresa a la calificación obtenida en las EPDs deberán firmar con su nombre y apellidos, núm. DNI y línea y grupo al que pertenecen.</p> <p>La parte del examen correspondiente a las EPDs consistirá en uno o varios casos prácticos. Se realizará una vez finalice el examen final (común para todos).</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre</p>	<p>En el examen el alumno deberá demostrar un conocimiento general de toda la materia, así como una exposición lógica, inteligible y lingüísticamente correcta en cada una de las respuestas a las preguntas que se le formulen.</p> <p>La calificación del examen final tendrá un valor del 100% sobre la calificación final de la asignatura.</p>


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	19/06/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	uG0GootHk1aObzGRwF/8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/12
				

Criterios de evaluación de la línea 1	-
Observaciones adicionales	OBSERVACIONES:

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	19/06/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	uG0GootHk1aObzGRwF/8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/12
				

8. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ISBN	Descripción
-	Oliva Blázquez y Vázquez-Pastor Jiménez (coord.) 2019 Ed. Tirant lo Blanch DERECHO CIVIL I. PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA.

BIBLIOGRAFÍA DE LA LÍNEA 1

ISBN	Descripción
Actualmente no existen registros en la bibliografía específica de esta línea	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/06/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	uG0GootHk1aObzGRwF/8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA 12/12
